MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Pinet

2026/13682 Anuncio del Ayuntamiento de Pinet sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 28/2026.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 2 de noviembre de 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito (expediente MC n.º 28/2026) financiado con cargo a bajas por anulación de otras aplicaciones del presupuesto en vigor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pinet, 2 de noviembre de 2026.—El alcalde, Gonzalo Catalá Mahiques.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13682